



Dependencia: SRÍA.GRAL. DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.  
Circular No. 07/2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tab., 29 de marzo de 2017.

ASUNTO: Suspensión de labores.

**CC. PERSONAL DEL PODER JUDICIAL  
Y PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E**

Comunico a Usted (es), que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en sus Sesiones Ordinarias de veintidós de marzo del presente año, acordaron lo siguiente:

"...Se suspenden las labores jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como de las áreas administrativas y de apoyo, durante el periodo del (12) doce al (15) quince de abril del año actual, debiendo quedar guardias en los Juzgados Penales, Mixtos de Primera Instancia, de Paz, Juzgado Especializado para Adolescentes, Juzgado Ejecutor para Adolescentes, Juzgados de Control, Tribunales de Juicio Oral, Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales, Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos y Sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámites de libertades y términos constitucionales, con un horario de 8:00 a 13:00 horas; la Segunda Instancia, la Sección de Amparos Civiles y los Juzgados Civiles, Familiares y Oralidad Mercantil, permanecerán cerrados, lo anterior con fundamento en los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales y demás disposiciones jurídico-administrativas relacionadas con el derecho de acceso a la información. Se ordena hacer del conocimiento público, mediante circular al personal y a la ciudadanía, que **no correrán los términos procesales** relacionados con los juicios ventilados en los mismos.- - - - -

Ahora bien, se les informa que la Magistrada **Martha Patricia Cruz Olán**, Presidenta de la Primera Sala Civil, con número de teléfono celular 99-32-93-13-41, quedará de guardia esos días para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.- - - - -

Comuníquese este acuerdo, mediante circular de estilo para hacerlo del conocimiento del personal del Poder Judicial y del público en

general, ordenándose además publicar este acuerdo, en el Boletín Judicial, en el portal de Internet de esta institución y en la página de transparencia; de igual forma dése la difusión más amplia en los medios de comunicación...”-----

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TABASCO.**



**MAGDO. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS.**

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS.**

**LICDA. ANISOL SUÁREZ JENER.**

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SRÍA. GRAL. DEL CONSEJO.**

**LICDA. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ.**